



## Resolución de Convocatoria de Ayudas incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la UCO 2023/2024

Resolución definitiva de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 5 de diciembre de 2023, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, aprobada por la Comisión de Seguimiento, celebrada el 4 de diciembre de 2023, para el curso 2023/2024.

Resolución definitiva de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 5 de diciembre de 2023, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, aprobada por la Comisión de Seguimiento, celebrada el 4 de diciembre de 2023, para el curso 2023/2024, según convocatoria publicada en BOUCO 2023/00804 de 25/07/2023.

Habiéndose publicado en BOUCO 2023/01035 de 08/11/2023 la resolución provisional, de la Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de concesión de Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, para el curso 2023/2024, y habiendo transcurrido el plazo previsto en la convocatoria para presentar alegaciones, una vez reunida la Comisión de Seguimiento, y estudiadas las alegaciones presentadas, se hace público el listado definitivo de las personas beneficiarias y suplentes, según lo establecido.

Se ha resuelto conceder las ayudas familiares, según orden de prelación de puntos obtenidos, a:

Nisrine Zinad Kharoufi	9,272
Maria Dolores Carmona Mudarra	9,080
Africa Sierra Navarro	8,736
Dylan Carrillo Tejero	8.332
Nerea Marco Martín	8.24
Francisco Javier Llamas Torrecilla	8.1

Resolviendo la siguiente relación de suplentes:

Gisela Gómez Navarro	7,98
Brandon Carrillo Tejero	7,95
Aroa Navarro Osorio	7,28

Código Seguro De Verificación:	oYp1Oqq0A/tgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	05/12/2023 13:25:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/oYp1Oqq0A/tgPRrqsQpW3A==">https://sede.uco.es/verifirma/code/oYp1Oqq0A/tgPRrqsQpW3A==</a>			

María Del Carmen Sierra Bolívar	7,22
Sabrine Zinad Kharoufi	7,116
Carmen Moreira Cabezuelo	7,01
Nerea Díaz Vázquez	6,7
Cristina Fabio Navarro	6,43

Las personas beneficiarias dispondrán del plazo de diez días naturales para suscribir el documento de aceptación de la ayuda concedida. En caso de no hacerlo, se le considerará decaída en su derecho, como indica la base 9.6 de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad en el plazo de un mes, de acuerdo los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 5 de diciembre de 2023

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	oYp1Oqq0A/tgPRrqsQpW3A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sara Pinzi	Firmado	05/12/2023 13:25:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/oYp1Oqq0A/tgPRrqsQpW3A==">https://sede.uco.es/verifirma/code/oYp1Oqq0A/tgPRrqsQpW3A==</a>			